



JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Por acuerdo adoptado por esta Junta Electoral de Zona de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57.3 de la LOREG sobre locales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral en las Elecciones Autonómicas, Locales y Europeas del día 26 de mayo de 2019:

1.- CIUDADANOS -PARTIDO PARA LA CIUDADANIA

Se le atribuyen los siguientes lugares públicos:

- PLAZA WEYLER, el día **18/05/2019**, en horario de 11.00 a 17.00 .
- PLAZA WEYLER, el día **24/05/2019**, en horario de 18.00 a 22.00
- PLAZA LOS SABANDEÑOS, el día **12/05/2019**, en horario de 17.00 a 18.00 y de 20.00 a 22.00.
- PLAZA LOS SABANDEÑOS, el día **23/05/2019**, en horario de 18.00 a 21.00 .
- C/ PUERTO ESCONDIDO (ZONA EDIFICIO PARQUE BULEVAR), el día **11/05/2019**, en horario de 17.00 a 21.00.
- PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED / BCO. GRANDE, el día **12/05/2019**, en horario de 11.00 a 17.00.
- PLAZA ANAGA el día **18/05/2019**, en horario de 17.00 a 21.00.
- PARQUE DE LA GRANJA , el día **19/05/2019**, en horario de 11.00 a 17.00.
- **PLAZA MORADITAS DE TACO, el día 11/05/2019, en horario de 11.00 a 17.00.**

Sirva la presente de notificación en forma.

En Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2019.



M^o Elena Sánchez Giménez
Secretaria de la Junta Electoral de Zona
de Santa Cruz de Tenerife

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE